

El CONADI cuenta con la subvención de Bolsa de Estudios desde el año 2006, actualmente es otorgada a personas con discapacidad avaladas por organizaciones adscritas y activas al CONADI, para promover su acceso y continuidad en la formación educativa, en los niveles pre-primario, primario, medio y superior, para que tengan igualdad de condiciones de incorporarse en la vida activa y productiva del país, Como el reglamento indica en el Capítulo II Parámetros de la Subvención de Bolsa de Estudios.

Artículo 4. Niveles educativos, Montos, y desembolso:

Los montos asignados para la bolsa de estudios en las diferentes modalidades serán los siguientes:

1. Nivel Pre-primario Q 1,000.00 anuales.
2. Nivel Primario Q 2,000.00 anuales.
3. Nivel Medio
 - 3.1 Ciclo Básico Q 3,000.00 anuales.
 - 3.2 Ciclo Diversificado Q 4,000.00 anuales.
4. Nivel Superior Q 5,000.00 anuales.

Por lo expuesto anteriormente se traslada la siguiente información al mes de OCTUBRE 2025

No.	Nivel Educativo	Cantidad de depósito	Monto Unitario	Totales
1	Primaria	9	2,000.00	18,000.00
2	Básico	4	3,000.00	12,000.00
3	Diversificado	8	4,000.00	32,000.00
4	Universidad	4	5,000.00	20,000.00
		Total		82,000.00

Atentamente,


Lcda. Sandra Castellanos Otzoy
 Jefe
 Dpto. de Fortalecimiento y
 Fomento de la Participación Ciudadana




Vo. Bo. Lic. William Alexander Zapeta Osorio
 Director Técnico
 CONADI

C.c. Archivo